

**Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para
Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME**

San Isidro, 08 de agosto de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con precisar el hecho de importancia remitido el día de hoy acerca del acuerdo del Comité Técnico del Patrimonio en Fideicomiso – D. LEG. N° 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – Fibra - PRIME, sobre el pago a cuenta de las Distribuciones correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2022 por un monto ascendente a USD 979,513.00, en lo siguiente:

1.-

Donde dice:

- Dólares por Certificado de Participación: USD 0.11824520.

Debe decir:

- Dólares por Certificado de Participación: USD 0.1182452041

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Silvia Melgarejo
Gerente General